



**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE DICIEMBRE DE 1999.**

**MEMORANDUM C.G.P. N° 28/99.**

**PRODUCIDO POR:** SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS

**REFERENCIA:** PROBLEMÁTICA AÑO 2000 - CRONOGRAMA DE COPIAS DE  
SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PROVINCIAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA - S.I.P.A.F.

**DIRIGIDO A:**

- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces.
- ◆ Sr. Coordinador de la Unidad Informática de la Contaduría General de la Provincia.

*Teniendo en cuenta que mediante Decreto Acuerdo N° 907/98, se aprueba y establece la Obligatoriedad del uso del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera -S.I.P.A.F.-, por las Entidades y Jurisdicciones comprendidas en el Artículo 2° incisos c) y d) de la Ley N° 4938, .a efectos de la operación de los Sistemas de la Administración Financiera previstos en la citada Ley, y considerando que:*

- *Por Resolución Ministerial H. y F. (F.P.) N° 2657, de fecha 23 de Octubre de 1.998, se fijó a partir del 20 de Noviembre de 1.998, la obligatoriedad del uso del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera -S.I.P.A.F.-.*
- *Mediante Resolución Ministerial H. y F. (F.P.) N° 2662, de fecha 23 de Octubre de 1.998, se faculta al Sr. Contador General de la Provincia, en su carácter de Coordinador General, a adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de garantizar la implementación y correcto funcionamiento del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera -S.I.P.A.F.-.*

Se comunica a Uds. que deberán cumplir, con carácter obligatorio, lo siguiente:

1.- Remitir a Contaduría General de la Provincia las copias de seguridad del S.I.P.A.F. en disquetes debidamente etiquetados, respetando el cronograma que se detalla a continuación:

- |              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| ➤ 31/12/1999 | Al finalizar la Jornada de Trabajo |
| ➤ 03/01/2000 | “                                  |
| ➤ 07/01/2000 | “                                  |
| ➤ 28/02/2000 | “                                  |
| ➤ 31/03/2000 | “                                  |
| ➤ 09/10/2000 | “                                  |

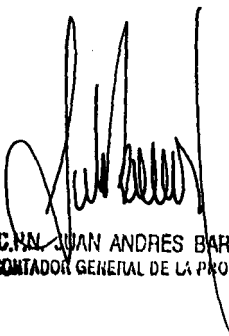


Dichas fechas son consideradas como críticas en la Problemática del Año 2000.

- 2.- Remitir a Contaduría General de la Provincia las copias de seguridad del S.I.P.A.F. respetando lo establecido en el Memorandum C.G.P. N° 21/99.
- 3.- En caso de no contar con el Servicio de Teléfonos, enviar a la Contaduría General de la Provincia en tiempo y forma los disquetes conteniendo los lotes de información a ser procesados.
- 4.- Prever los medios necesarios para realizar las copias de seguridad, es decir la cantidad de disquetes necesarios, en tiempo y forma.
- 5.- Responsabilizarse por el buen funcionamiento de los equipos y dispositivos utilizados para tal fin (disqueteras).
- 6.- Contar con los medios necesarios para aprovisionarse de energía eléctrica, en caso de no contar con este servicio por parte de la empresa proveedora del mismo.
- 7.- Instruir adecuadamente a quién o quienes operen el S.I.P.A.F. en las tareas precedentemente mencionadas o relacionadas con ellas.
- 8.- Contar con el hardware (equipo de computación) compatible con el año 2000 en caso que el existente no hubiere aprobado el testeo de evaluación realizado oportunamente por la Dirección de Informática y Organización.

Quedan Ustedes debidamente notificados



  
C.M. JUAN ANDRÉS BARRIOS  
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA



## CONFIGURACIÓN DEL S.I.P.A.F. PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN A DISKETTE

**Esta alternativa será utilizada solamente en caso de no contar con el Servicio Telefónico y con expresa autorización del Contador General de la Provincia.**

- Ingresar al módulo 8 - **Envío/Recepción**.
- Ingresar a la opción "**Configurar Transmisión**". Dentro de ella nos encontramos con las siguientes opciones:
  - 0 directa**
  - 1 Transaf**
  - 2 diskette**Elegir la opción dos (2) diskette.  
No modificar ninguno de los otros datos que se muestran.
- Inserte un disquete formateado en la unidad de disquete y ejecute la opción "**Generación de diskette**".  
Al ejecutar esta opción el sistema consulta si desea generar la información de todos los módulos; seleccione la opción **SI** y presione **ENTER**.  
Luego el sistema le solicitará que seleccione el destino. Aquí debe indicar la unidad donde insertó el disquete formateado. Por lo general corresponde la unidad A. Luego al presionar **ENTER** se mostrará un mensaje informando que se copiará toda la información para el Servicio.

Una vez generado el disquete con la información del Servicio Administrativo Financiero, debe remitir el mismo a esta Contaduría General de la Provincia.

### **Importante:**

**Una vez que cuente nuevamente con el Servicio Telefónico, antes de realizar las operaciones de envío o recepción, repita estos pasos pero elija la opción uno (1) Transaf al ingresar a la opción "Configurar Transmisión".**

